



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 15 FEB 2017

VISTO:

El Expediente N° 619/2017, por el cual se tramita la recontractación de de servicios de la Licenciada **Sofía ORGAZ**; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ORGAZ**, se ha desempeñado durante el año 2012 en esta Institución, cumpliendo con tareas relacionadas a la Secretaria del Decanato de esta Facultad.

Que este Decanato requiere de una persona que cuente con experiencia en la ejecución de tareas vinculadas al ámbito del sector mencionado.

Que la presente contratación, se efectuará bajo la modalidad de **Contrato Personal Transitorio – Retribución Única (con relación de empleo público)**.

Que la retribución a percibir por la contratada, será solventada con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Que la tramitación del Contrato de referencia, se ha producido en acuerdo a las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12 del Honorable Consejo Superior.

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval de las Autoridades de esta Casa de Estudios y con el informe técnico del Área Económica de esta Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aprobar la suscripción del Contrato Personal Transitorio – Retribución Única (con relación de empleo público) a celebrar con la Licenciada **Sofía ORGAZ (DNI N° 29.474.041)**, a partir del 01 de Febrero y hasta el 03 de Julio de 2017, cuyos datos se consignan en el texto del Modelo de Contrato que se adjunta y forma parte de la presente.-

ARTICULO N° 2: La retribución estipulada en el Contrato de referencia, será solventada con fondos provenientes de las Partidas de la Fuente 16 – Cuenta Fondo Universitario.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 3: El Área Económica deberá instrumentar el registro que establece la Ordenanza Nº 05/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO Nº 4: Notifíquese fehacientemente al interesado y a la Secretaria Académica.

ARTÍCULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS CELESTINO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 067-17.